



2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de Insumos de Aseo industrial, necesario para la Residencia Eleam Cauquenes, por un monto de \$ **208.845**, con **MARIA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS RUT** considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha 01 Septiembre 2019, entendiéndose este último documento, parte integrante del presente decreto. .

3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

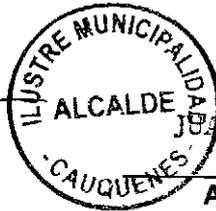
4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-37-002 Eleam Cauquenes**.

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.